



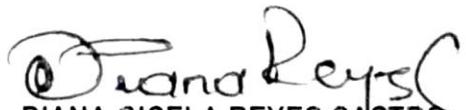
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal de Común acuerdo
Partes	Carolina Acevedo Espitia y Andrés Felipe Fula Amaya
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-00338-00
Providencia	Auto sustanciación #733

Ingresa el presente con el fin de dar celeridad procesal ya que las partes hasta la fecha no han efectuado las cargas impuestas a través de auto admisorio del 06 de septiembre en sus numerales quinto y sexto respectivamente, para tal fin se requiere a las partes para que adelanten la carga impuesta.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 054 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 25 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS

Secretario